

# Juristas de Cuba deben adelantarse a sus leyes, según panel

Especialistas de La Habana y Santiago de Cuba abordaron cuestiones jurídicas en la Jornada Nacional por la No Violencia hacia Mujeres y Niñas 2019.

Género Redacción IPS Cuba 12 diciembre, 2019



El panel explicó que, en casos de confiscaciones, debido proceso y vulneración de derechos por parte de representantes del Estado, las personas y abogados en su defensa pueden invocar a la Constitución para pedir la tutela judicial de un tribunal.

Foto: Archivo IPS Cuba

Santiago de Cuba, 12 dic.- En el texto constitucional hay derechos que deben llenarse de contenido: si no se hacen leyes que los completen, se quedan vacíos. Todo esto apunta a formar juristas diferentes, que sean capaces de entender estas normas y tenerlas en su cultura.

Esas y otras observaciones realizaron especialistas del derecho, la salud y la educación en el panel "Derechos Humanos y violencias hacia las mujeres. Aprendizajes y buenas prácticas", que tuvo lugar, el 10 diciembre, en el Hotel Las Américas de la ciudad oriental de Santiago de Cuba.

La actividad formó parte de la Jornada Nacional por la No Violencia hacia Mujeres y Niñas 2019, que bajo la coordinación del [Centro Oscar Arnulfo Romero](#) despliegan cada año oenegés, entidades estatales y gubernamentales cubanas.

En la mesa, Arlín Pérez Duharte, profesora de la [Facultad de Derecho](#) de la Universidad de La Habana, refirió que hoy las personas llegan a los tribunales con la nueva Constitución (vigente desde abril de 2019) en la mano, reclamando derechos que siempre estuvieron ahí, pero que no se conocían.

“Estamos ante un reto para el Derecho: ¿Qué jurista le vamos a dar a la sociedad? Hace años la percepción era: “Sal y acaba... gana”. Pero hoy no vamos directo a litigar, sino que usamos las mediaciones, conciliaciones y cultura de paz”, analizó Pérez Duharte.

Resaltó que “el estudiantado tiene la asignatura Derecho Penal de Familia, que enseña cómo tratar estos casos con ética, conciencia y respeto. El estudiante se construye de un modo diferente. Creo que es la única manera de tener juristas justos y no solo listos”.



El panel “Derechos Humanos y violencias hacia las mujeres. Aprendizajes y buenas prácticas” tuvo lugar en el Hotel Las Américas de Santiago de Cuba.

Foto: Archivo IPS Cuba

## La justicia en Santiago de Cuba

Varios mitos afectan al modo de entender la violencia de género en esta provincia cubana, indicaron especialistas y experiencias contadas por varios profesionales de la Medicina.

En primer lugar, muchos operadores del Derecho entienden que el maltrato psicológico no es violencia, razón por la cual no atienden con la misma importancia a alguien que llega denunciando este tipo de agresión.

Además, un vestigio de los modos de operar antiguamente la justicia sigue afectando en las cortes y estaciones cubanas de policía, donde persiste la idea de que, si hay agresión sexual, la mujer tiene culpa y responsabilidad también porque aceptó una “botella” (aventón), una comida o andaba vestida con ropa corta.

Dentro de las revisiones del cuerpo legal vigente realizadas por el panel, los especialistas señalaron que, en el caso de las violaciones, la ley especifica que la mujer tiene que haberse resistido “lo suficiente” para probar que hubo un ataque a su integridad, lo que limita la actuación en una parte de la diversidad de casos.

Otro ejemplo citado por el panel puso de manifiesto la necesidad de castigos más severos.

Si un hombre toca a una mujer en la calle sin el consentimiento de esta, la multa que debe enfrentar, en el caso de que se pruebe la infracción, es de solo 40 CUP (equivalente a menos de dos dólares), indicaron.



La actividad formó parte de la Jornada Nacional por la No Violencia hacia Mujeres y Niñas 2019.

Foto: Archivo IPS Cuba

**Mientras llega la ley integral**

Aunque la cubana es la primera constitución de Latinoamérica que reconoce los derechos sexuales y reproductivos, todavía falta capacitación en los modos de operarla.

Mirna Méndez, coordinadora de la red de Juristas en Santiago de Cuba, sostuvo que homogenizar la igualdad produce discriminación. “La igualdad debe ser construida visualizando la diferencia”, compartió sobre un basamento a su juicio a tener en cuenta para la aplicación del Derecho.

El panel explicó que, en casos de confiscaciones, debido proceso y vulneración de derechos por parte de representantes del Estado, las personas y abogados en su defensa pueden invocar a la Constitución para pedir la tutela judicial de un tribunal.

Muchos ciudadanos y ciudadanas ya conocen esta garantía y la usan.

De hecho, Arianna Toledo, fiscal de Santiago de Cuba, reveló que la mayoría de los reclamos que recibe su institución es debido a insatisfacciones con el actuar de las autoridades policiales ante las denuncias de la población.

Por su parte, Joaquín Guardia del Prado, profesor de la Academia del Ministerio del Interior en el territorio, dio cuenta de todos los posgrados y capacitaciones que se realizan para que los oficiales sean capaces de investigar crímenes de violencia de género.

“Hemos tenido avances significativos en la lucha por la igualdad de género, pero no se han estandarizado los conceptos y procedimientos para su prevención, enfrentamiento e investigación criminal”, valoró.

“La ley integral de violencia no parece estar en el plan legislativo inmediato. Por eso es tan vital que quienes operan los mecanismos legales que tenemos ahora, puedan ponerle la perspectiva de género que se requiere”, sentenció la profesora Arlín Pérez Duharte. (2019)